



reinventando / los seguros

NOTA DE PRENSA

Avance del "I Estudio Internacional del Grupo AXA sobre hábitos de conducción"

LA MAYORÍA DE LOS CONDUCTORES ESPAÑOLES DESCONOCE EL CÓDIGO DE CIRCULACIÓN

España, con el 42% de acierto, es el país de la muestra europea con el conocimiento más bajo del límite de velocidad permitido en una carretera

Únicamente uno de cada tres conductores españoles sabe correctamente el límite legal de alcohol para poder conducir

Madrid, 18 de diciembre de 2008

La mayoría de los conductores españoles no conoce cuáles son los límites de velocidad ni de alcohol permitidos al volante, según se desprende del Avance del I Estudio Internacional del Grupo AXA sobre hábitos de conducción. Dos elementos, velocidad y alcohol, que influyen en la mayor parte de los accidentes mortales en carretera y que tienen especial incidencia en la campaña navideña.

El desconocimiento de la normativa es un elemento especialmente significativo ante el inicio de la Navidad, época en la que se concentran una gran parte de los accidentes mortales en carretera. Sólo en la pasada Navidad 114 personas perdieron la vida en accidentes de tráfico, según la DGT, quien, además, estima que el 30% de las víctimas fueron consecuencia del alcohol y que en un 21% de los casos la velocidad fue un factor recurrente.

España, el país con el conocimiento más bajo sobre el límite de velocidad

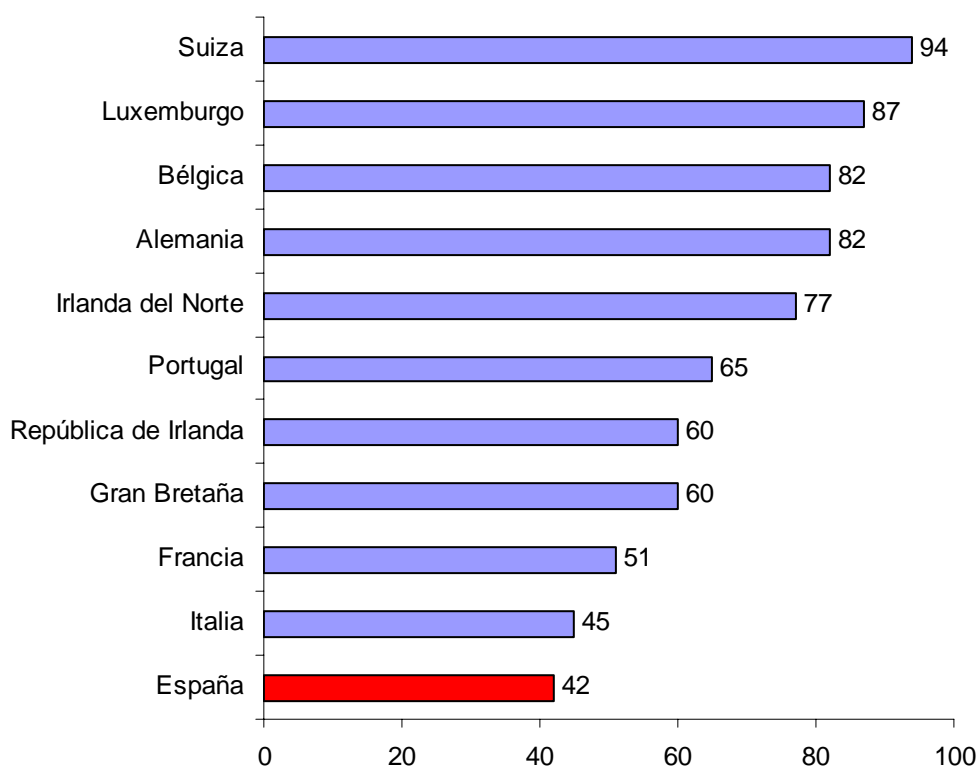
La encuesta, que recoge las impresiones de más de 8.000 conductores de diez países europeos (España, Francia, Alemania, Italia, Portugal, Bélgica, Luxemburgo, Suiza, Gran Bretaña e Irlanda), coloca a los conductores españoles con el conocimiento más bajo sobre la velocidad máxima a la que se puede circular por una carretera convencional con sólo el 42% de respuestas correctas. Así, seis de cada diez conductores españoles no sabe que no puede circular a más de 100 km/h en carretera convencional.

Los resultados en España contrastan fuertemente con el alto grado de conocimiento que demuestran los conductores de los países del Norte de Europa, como Suiza, cuyos conductores conocen en un 94% el límite permitido, Luxemburgo, cuya cifra de acierto se sitúa en el 87% y Alemania y Bélgica, con el 82% de aciertos.



Rebasar los límites de velocidad es un hecho especialmente grave teniendo en cuenta, además, los cambios legales introducidos recientemente. El incumplimiento de los límites de velocidad está tipificado en la legislación española como una infracción grave o muy grave, lo que implica multas de entre 90 y 600 euros. Además, tras los últimos cambios introducidos en el Código Penal, rebasar los límites puede suponer penas de prisión de tres a seis meses o una multa de seis a doce meses y trabajos en beneficio de la comunidad de 31 a 90 días, a lo que se añade la retirada del permiso de conducir.

Porcentaje de respuestas correctas, ¿conoce el límite de velocidad? ⁽¹⁾



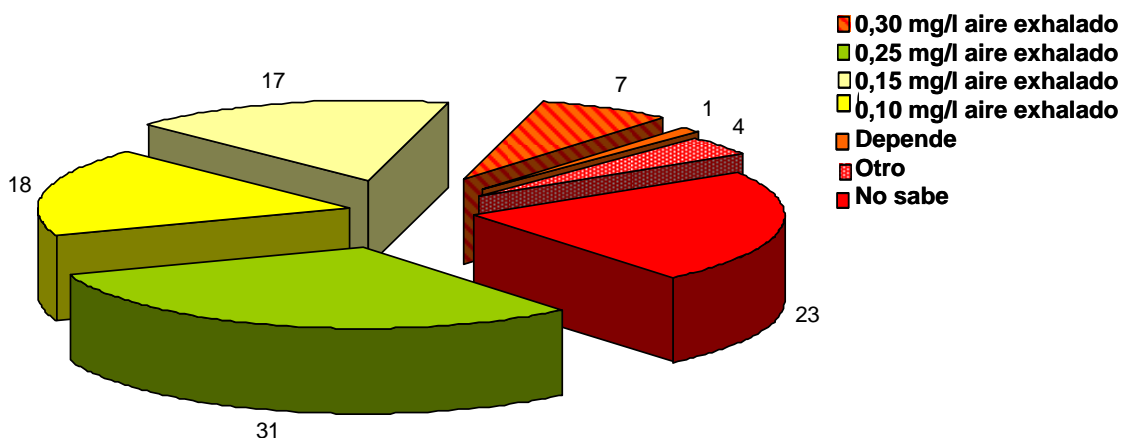
% respuestas correctas

Deficiente conocimiento sobre el límite de alcohol permitido

Asimismo, sólo uno de cada tres conductores españoles acierta a la hora de contestar sobre el límite legal de alcohol para poder conducir. Sin embargo, hay que destacar el bajo índice de conocimiento sobre esta cuestión en todos los países, ya que únicamente los conductores belgas obtienen más del 50% de aciertos (un 51% concretamente).

No obstante, también hay que destacar que un gran porcentaje de conductores de gran parte de los países cree que el límite es inferior al legal. En España, por ejemplo, el 35% de los conductores cree que el índice es inferior al 0,25mg/l de aire exhalado, límite que establece la normativa actual.

¿Cuál es el límite de alcohol permitido ⁽²⁾?



% Respuestas

Alcohol y velocidad, comportamientos considerados no muy graves

Junto a este desconocimiento sobre el código de circulación, el estudio de AXA revela que los conductores españoles no consideran conducir bajo los efectos del alcohol ni el exceso de velocidad como dos comportamientos muy peligrosos al volante; ocupando el 6º y 8º puesto respectivamente entre los 10 comportamientos considerados peligrosos al volante. Esta calificación es muy similar a la de la media de los conductores europeos (6º y 9º puesto), si bien en Irlanda ocupa el primer lugar y en Gran Bretaña y Alemania se sitúa en segunda posición entre los comportamientos más temerarios al volante.

Para los conductores españoles el comportamiento más peligroso es el adelantamiento en línea continua, calificación que contrasta con la 7ª posición que le otorgan los conductores europeos, que califican la conducción sin respetar la distancia de seguridad como el comportamiento más peligroso, seguido del conducir sin el cinturón de seguridad y, en tercer lugar, hablando por teléfono sin un dispositivo de manos libres (estos tres comportamientos ocupan la 2ª, 3ª y 4ª posición respectivamente en opinión de los conductores españoles).



Comportamientos considerados graves ⁽³⁾

	 7.224	 800	 800	 800	 800	 800	 824	 800	 800	 800	 802
Conducir deprisa a pocos metros del automóvil que le precede	1	1	1	2	1	3	1	2	1	1	1
Conducir sin el cinturón de seguridad	2	3	3	3	4	1	5	1	3	2	NA
Responder al teléfono sin un manos libres	3	2	5	4	3	4	2	4	2	3	2
Adelantar o girar sin señalizar la maniobra	4	5	6	5	7	5	3	5	4	8	3
Adelantar por la derecha en autovía / autopista	5	4	4	7	9	6	4	3	6	5	4
Ponerse al volante de un coche tras tomar más de dos bebidas alcohólicas	6	7	2	6	2	1	7	8	7	4	6
Cruzar una línea continua / simple o doble / para adelantar	7	6	8	1	5	8	8	7	5	7	5
Conducir a 65 km/h en ciudad / a más de 40 mph en zona urbana	8	9	7	10	6	7	9	6	9	6	7
Exceso de velocidad en autovía / autopista*	9	8	9	8	8	9	6	9	8	9	8
Saltarse un semáforo en ámbar	10	10	10	9	10	10	10	10	10	10	9

Estudio Internacional sobre el comportamiento vial

El "I Estudio Internacional del Grupo AXA sobre hábitos de conducción" ha sido elaborado por Ipsos en nueve países Bélgica, Alemania, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Portugal, Suiza, Reino Unido y España. A ellos se unen los resultados de Francia, obtenidos de un estudio anterior. En cada país se realizaron 800 entrevistas, entre julio y agosto, con una duración media de 22 minutos. Las preguntas que se recogen en esta nota de prensa son:

- (1) ¿Puede decirme cuál es límite legal de velocidad en las carreteras con arcén?
- (2) ¿Puede decirme cuál es el límite legal de alcohol para poder conducir?
- (3) Para cada uno de los siguientes comportamientos, indique si cree que es peligroso en sí mismo y por sí mismo o puede ser peligroso dependiendo del conductor y la situación (una sola respuesta).



reinventando / los seguros

AXA

El Grupo AXA es el segundo grupo asegurador en España, con un volumen de negocio, incluido aportaciones a planes de pensiones, de 3.663 millones de euros en 2007, lo que supone contar con una cuota de mercado del 6,4%. AXA cuenta con más de 4 millones de clientes y su volumen de pólizas supera los 6,5 millones. AXA cuenta con más de 10.000 puntos de venta y asesoramiento a través de los cuales transmite su visión de la Protección Financiera, lo que supone acompañar a los clientes a lo largo de las diferentes etapas de la vida, ofreciéndoles las soluciones aseguradoras y financieras que necesiten en cada momento.

Para más información:

Iñaki Lerga
Responsable de Comunicación Externa
Tel. 915388225 – 629204691
Mail: ignacio.lerga@axa.es

Gema Rabaneda
Comunicación Externa
Tel. 915388603 – 669465054
Mail : gema.rabaneda@axa.es